

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

División de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones Tributarias

**Informaciones requeridas para la realización del Análisis Costo-Beneficio (ACB)
para las empresas que optan por la licencia de Empresa Operadora Logística según las
disposiciones del Artículo 45 de la Ley No. 253-12 de Reforma Tributaria***

1. Descripción del proyecto incluyendo documentación que certifique ubicación y detalle de los beneficios de su operación para el país;
2. Inversión inicial y tasa de descuento de la misma, especificando monto en dólares y pesos dominicanos. Asimismo, destacar si dicha inversión es de capital nacional o extranjero, propio o financiamiento. En caso de que exista financiamiento indicar los detalles del mismo en relación al plazo, tasa de interés, amortización, entre otros;
3. Cantidad de empleo que generará por etapa del proyecto, identificando costo salarial, área funcional y necesidad de entrenamiento;
4. Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujos), durante la vida del proyecto (pre inversión, inversión y operación), a precios de un año base, y especificando la tasa de descuento utilizada, con los flujos calculados sin considerar exención de impuestos, proyectados a 15 años. Debe incluir detalle de los costos por los servicios a ofertarse.
5. Listado de clientes potenciales con detalle de servicios a ofertar incluyendo los procesos de las transformaciones previstas en el Decreto 262-15;
6. Estimaciones de volumen y monto de reexportación de bienes.
7. Declaración Jurada del impuesto sobre la renta (ISR) de los últimos cinco años (en caso de que aplique); y
8. Cualquier otro requerimiento que estime pertinente el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a las características propias de cada proyecto.

Nota: El informe de factibilidad económica y financiera deberá ser depositado en la Gerencia de Centros Logísticos de la Dirección General de Aduanas (DGA), en formato físico y digital. Toda documentación deberá estar en idioma español.

*Actualizado a mayo 2021.